



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

197

Ushuaia, 16 de septiembre de 2026.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-65331-2026, del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Compulsa Abreviada Nº
134/2026 RAF 101, referente a la adquisición de elementos de limpieza e higiene
correspondiente al mes de julio destinados al Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del
Viceministro de Coordinación de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Resolución D.P.S.P. Nº 689/2026 se autorizó el llamado a
Compra Directa por Compulsa Abreviada Nº 134/2026 RAF 101.

Que en este contexto, se presentaron ofertas por parte de las firmas “Geronimo
Dos Soles S.A. – C.U.I.T. Nº 30-71074856-6”, “Superlimp S.R.L. – C.U.I.T. Nº 30-71178294-
6”, “Canales Pablo Gabriel – C.U.I.T. Nº 20-18262752-7” y “LAVORI HENNINGER
GUSTAVO ADOLFO – C.U.I.T. Nº 20-24518738-7”.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota Nº 1043/2026
letra D.A.E.F., obrante en orden sesenta y ocho (68), el área requirente recomienda pre-adjudicar
la Compra Directa por Compulsa Abreviada Nº 134/2026 RAF 101, a favor de la firma
“Geronimo Dos Soles S.A. – C.U.I.T. Nº 30-71074856-6”, en el renglón Nº 8 por la suma total
de PESOS CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100
(\$ 169.250,00.-), a la firma “Superlimp S.R.L. – C.U.I.T. Nº 30-71178294-6”, en los renglones
Nº 1, 2, 3, 4, 9 y 10, por la suma total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA
Y NUEVE MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 2.549.700,00.-), y a la firma “Canales Pablo
Gabriel – C.U.I.T. Nº 20-18262752-7”, en los renglones Nº 5, 6 y 7, por la suma total de PESOS
UN MILLON QUINIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 1.520.000,00.-), todas por ajustarse
a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y resultar económicamente
conveniente a los intereses del Estado Provincial.

Que la presente contratación se adjudica en todo concepto y por la suma total de
PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS
CINCUENTA CON 00/100 (\$ 4.238.950,00.-).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la

///...2

M.J.G.
C.M.S.
M.J.A.
V.M.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///2

presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provincial Nº 1015, Artículo 18, Inciso l), y Nº 1580; los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 32/26, Nº 188/23 y su modificatorio Nº 565/23; la Resolución M.E. Nº 1120/24; y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y Nº 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo establecido en el artículo 4º y 13º de la Ley Provincial Nº 1511; y los Decretos Provinciales Nº 2935/25, Nº 997/24 y Nº 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa por Compulsa Abreviada Nº 134/2026 RAF 101, a favor de la firma “Geronimo Dos Soles S.A. – C.U.I.T. Nº 30-71074856-6”, en el renglón Nº 8 por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 169.250,00.-), a la firma “Superlimp S.R.L. – C.U.I.T. Nº 30-71178294-6”, en los renglones Nº 1, 2, 3, 4, 9 y 10, por la suma total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 2.549.700,00.-), y a la firma “Canales Pablo Gabriel – C.U.I.T. Nº 20-18262752-7”, en los renglones Nº 5, 6 y 7, por la suma total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 1.520.000,00.-), cuya sumatoria total adjudicar asciende a la suma de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 4.238.950,00.-), referente a la adquisición de elementos de limpieza e higiene correspondiente al mes de julio destinados al Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º- Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito MJG010, Unidad de Gestión de Gasto 010MJG, Inciso 20000, RAF 101 del ejercicio

///...3

M.J.G.
C.M.S.
M.J.A.
V.M



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///3

económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. Nº 197 /2026.-

M.J.G.
C.M.S.
M.J.A.
V.M.